La taxonomía biológica: problemas lexicográficos y de traducción

FERNANDO PARDOS
Universidad Complutense
Real Academia Española

Resumen

La taxonomía biológica, ciencia de los taxones, incluye la Nomenclatura, que les asigna nombres y se rige por los Códigos de Nomenclatura. En tales códigos se encuentran las disposiciones y reglas para la correcta formación de los nombres científicos, su ortografía y su uso en la literatura. Los nombres comunes presentan problemas de traducción derivados de la frecuente inexistencia de equivalentes en español. Aquí se analizan estos problemas y se ofrecen posibles soluciones y criterios de estudio, como la existencia de listas patrón de nombres comunes elaborada por especialistas. Por último se aborda la presencia de los términos taxonómicos en los diccionarios, tanto en su macroestructura como en su microestructura.

En un principio pensé en otro título para esta ponencia, quizá para despistar, algo así como «Who's *Drosophila melanogaster*?» o «De moscas y familias». Pero prefiero que no se hagan ilusiones: voy a hablarles de taxonomía, que es algo así como hablar de las arañas; producen un cierto rechazo instintivo al principio, pero una vez vencido, resultan unos animalejos bastante interesantes, y, lo que es más sorprendente, como en el caso de la taxonomía, hay a quien le pagan por estudiarlas.

Es muy frecuente encontrar textos, traducidos o no, en los que al hacer referencia a un ser vivo, animal o planta, este se cita de forma errónea. Me serviré de la mosca de marras para abrir boca con unos ejemplos:

- drosofila melanogaster
- *Drosophila Melanogaster*
- la *Drosophila spp.*
- «Drosophila melanogaster»
- Droso. melanogaster
- mosca de la fruta
- Mosca del Vinagre

O las innumerables combinaciones a que pueden dar lugar. Todos y cada uno de estos errores dicen muy poco del rigor del autor o, en su caso, del traductor. Pero empecemos con los conceptos generales. La Nomenclatura biológica es la ciencia de los nombres de la diversidad biológica. La comunidad científica ha adoptado un convenio, internacionalmente aceptado, para designar y nombrar a los seres vivos. Este convenio está regido por un conjunto de reglas, disposiciones y recomendaciones contenidos en los Códigos Internacionales de Nomenclatura Zoológica (ICZN) y Botánica (ICBN). La Nomenclatura es parte de la Taxonomía, o ciencia de los taxones, que estudia la distribución de los organismos en grupos o taxones jerarquizados. Y a su vez, la Taxonomía es parte de la Sistemática, ciencia biológica que intenta construir clasificaciones de los seres vivos que reflejen sus orígenes, su evolución y su parentesco. A menudo estas tres disciplinas, Nomenclatura, Taxonomía y Sistemática, se confunden o se citan indistintamente, pero eso es otro problema.

Lo que nos importa ahora es qué puede o debe hacer un traductor o un lexicógrafo cuando se enfrenta a la Nomenclatura biológica. Como veremos luego, hay muchos condicionantes y circunstancias que pueden determinar el camino a seguir o la opción a tomar. Pero sea cual fuere, lo que no es optativo es el respeto estricto al Código, que para eso está. Por ello, antes de hablar de problemas y soluciones, voy a pasar revista muy superficialmente a las directrices que contiene.

El Código de Nomenclatura emana de la obra cumbre de LINNEO, el *Systema Naturae*, en su décima edición, de 1758, a través del llamado *Código Strickland* de 1842, redactado por una comisión de la Asociación Británica para el Progreso de la Ciencia, en la que figuraban personajes de la talla de Charles DARWIN. Actualmente está en su cuarta edición, tras una serie de avatares históricos que no vienen al caso aquí. De la segunda edición existe una versión española, traducida por los profesores ALVARADO e IZCO, y de la cuarta se ha encargado el investigador del Museo Nacional de Ciencias Naturales Miguel Ángel ALONSO ZARAZAGA.

La tercera quedó en barbecho, sin edición castellana, aunque la doble edición en francés e inglés estaba muy cuidada.

LINNEO configuró la nomenclatura binominal (no binomial, que este es uno de los pocos campos en los que NEWTON no tuvo que ver). Según este sistema, cada especie tiene un nombre científico o binomen, con dos partes: el nombre genérico (*Drosophila*) y el epíteto específico (*melanogaster*). El nombre genérico corresponde al taxón de nivel género y puede citarse solo, pero el epíteto específico nunca se cita aislado. De forma que el nombre específico, o nombre de la especie, es siempre *Drosophila melanogaster*, y escrito así: el género con inicial mayúscula y el epíteto con inicial minúscula. Y ambos en letra cursiva o subrayados si están manuscritos.

El código establece que los nombres de los taxones son palabras latinas o latinizadas, independientemente de su origen. Los de los organismos más comunes, por mano de LINNEO, sencillamente son su denominación latina: *Felis leo, Canis lupus, Bos taurus, Gallus gallus*. Por cierto, que la repetición de palabras en los nombres solo tiene un significado jerárquico. *Homo sapiens sapiens* solamente designa a la subespecie o variedad tipo, o típica, de la especie *H. sapiens*. Pero no tiene nada que ver con interpretaciones peregrinas al estilo de «el hombre que sabe que sabe», como lo he visto «traducido» alguna vez con grandes alharacas de hallazgo de implicaciones filosóficas y antropológicas, pero de latín más bien escaso.

Los nombres suelen ser descriptivos, como *Drosophila melanogaster*. Muy pocos estudiantes o biólogos se dan cuenta de la «chuleta» que tienen delante. Este tipo de nombres puede dar lugar a combinaciones más o menos afortunadas, incluso poéticas. ¿Se han dado cuenta ustedes de que *Drosophila melanogaster* significa «la amante del rocío, de vientre oscuro»? Realmente evocador, sobre todo si tenemos en cuenta que se trata de una mosca.

Los nombres también pueden ser la dedicatoria de su descubridor a alguien, generalmente un colega: *Rana perezi, Dendrobaena alvaradoi, Echinoderes higginsi*. Pero también hay un pez llamado *Zappa confluentus*, en honor a Frank ZAPPA. Incluso con intenciones no precisamente de homenaje. Sabida es la enemistad que se tenían LINNEO y BUFFON. Pues bien, el primero aprovechó que en latín «sapo» se decía «bufo» y le puso este nombre científico al batracio en cuestión so pretexto del apellido del segundo, que tuvo que cargar con el dudoso honor de tener dedicado un animalejo tenido por asqueroso y desagradable y cuyo nombre es casi un insulto. Así las gastaban.

También pueden hacer referencia a la región o país en que vivan: *Olea europaea* es el olivo, *Loxodonta africana* el elefante de África y *Rhea americana* el ñandú. En este sentido, se pueden considerar más elegantes los epítetos específicos que utilizan el nombre romano de una localidad que los que usan la denominación actual. Es decir, queda mejor *X caesaraugustae* que *X zaragozana*. Lo que no significa que este último esté prohibido, ni mucho menos.

Evidentemente, la utilización del latín deriva del uso generalizado de esta lengua como vehículo de comunicación del mundo culto de la época de LINNEO y anterior. Por desgracia, y a pesar del generalizado cuidado de muchos biólogos, no siempre se hace caso. Así, hay un género de invertebrados marinos llamado *Cateria* porque a su descubridor, yanqui él, le encantaban los gatos. Y otro género de gusanos se llama *Golfingia* en recuerdo de una memorable tarde de golf. Y hay un género de peces que atiende por *Batman*. Estas son las cosas que hicieron exclamar al gran zoólogo AGASSIZ, ya en 1846: «Oh barbariem!»

El Código nace y existe con el doble objetivo de que cada taxón tenga un único nombre y que no haya dos organismos con el mismo nombre. Evidentemente, conflictos hay, y la aplicación práctica del Código produce homonimias y sinonimias que sin embargo, y esta es la buena noticia, tienen solución prevista en el propio Código. Fundamentalmente por aplicación de la llamada Ley de Prioridad: quien primero publica un nombre tiene la autoría oficial del nombre válido a menos que exista una enmienda posterior o una reorganización sistemática, en cuyo caso también el Código contiene detalladas instrucciones y reglamentaciones. Muchas veces este tipo de avatares queda plasmado en el propio nombre científico. Es frecuente que aparezca un nombre de persona, o una inicial tras un nombre científico, a veces incluso con una fecha. Esto no es superfluo. En realidad es una cita bibliográfica abreviada, de la publicación original y, por tanto, una referencia relevante. El autor debe seguir al nombre sin signo diacrítico alguno, y la fecha debe seguir al autor con una coma entre ambos. Si el nombre del autor aparece entre paréntesis, significa que el autor adscribió la especie originalmente a otro género y ha sido «reubicada» con posterioridad. Con todos estos detalles, que contienen información importante, debe ponerse especial cuidado al traducir, respetando escrupulosamente las grafías originales.

Lo mismo vale para otros aspectos gráficos y ortográficos: un nombre científico no admite letras de alfabetos no latinos, como Ø, ß o Þ. Pero sí reconoce otras letras extrañas para los romanos, como la K o la W, y lo hace para respetar grafías de nombres propios. Tampoco se admiten signos diacríticos: ni guiones ni tildes. Y eso incluye la tilde de nuestra Ñ.

Si alguien quiere dedicarle una especie a un tal Núñez, deberá hacerlo como *X nunezi*.

No es este el lugar para hacer una descripción más prolija de las disposiciones del Código de Nomenclatura. Sirva lo anterior sencillamente como demostración de su minuciosidad y precisión. Y de su complejidad, que hace recomendable, yo diría imprescindible, la consulta a un especialista ante una duda que afecta a asuntos de su competencia. O mejor aún, ¿por qué no? consultar el propio Código, que es un librito asequible.

Todo esto estaría muy bien si un traductor no encontrara más que nombres científicos de especies en su trabajo. El problema, o mejor, los problemas comienzan con frases como esta: «The Apicomplexa are parasites of...» o peor aún, «the apicomplexan parasites show...» ¿y qué hacer con los «gnathostomulids» o «Cicliophorans have been found in lobster's mouth pieces», o «Ctenophorans, or comb jellies...»? El terreno es especialmente gelatinoso. Intentemos poner orden.

La traducción de nombres de taxones supraespecíficos plantea varios problemas, a menudo derivados de la proclividad de ciertos idiomas, particularmente el inglés, de «vulgarizar» todo. No es que en español no se haga o no pueda hacerse. Es que los mecanismos son distintos. Y no hay recetas universales o fiables. El bálsamo de Fierabrás hace tiempo que caducó. Primer problema: ¿en latín o castellanizados? La solución de ceñirse al original no siempre es viable: el inglés muchas veces hace común un nombre sin alterar su grafía, pero el español translitera, y a veces no es fácil. Veamos un ejemplo: el filo *Kinorhyncha*. He encontrado diferentes versiones:

«el filo Kinorhyncha»
«los kinorhyncha»
«los Kinorrincos»
«los kinorrincos»
«los Quinorrincos»
«los quinorrincos»
«los Quinorrinchos»
«los Cinorrincos»

De la más conservadora a la más «vulgarizada». A la hora de analizar posibles soluciones, déjenme hacer una puntualización conceptual o teórica. Un nombre en latín con arreglo al Código de Nomenclatura es un nombre de un taxón, es decir, de un objeto o unidad de la Sistemática biológica, NO es un nombre colectivo o un simple plural del nombre de

un animal o planta. Y como tal es un nombre propio, como Antonio y Manuela, que no admite, por cierto, flexión de género y número. Con este criterio por bandera, puedo eliminar de los ejemplos anteriores «los Kinorhyncha» y concluir que, para que un nombre de un taxón aparezca en latín deberá hacerlo con inicial mayúscula y precedido de su categoría taxonómica, que nos indique el rango jerárquico que ocupa en la clasificación. En la práctica esto se reduce a utilizar el cliché «el filo X», «la clase Y», «el orden Z», «la familia W», donde X, Y, Z y W son los nombres taxonómicos latinos. Obsérvese que la categoría taxonómica, la clase, el orden o la familia, no llevan inicial mayúscula. Como no la lleva la p de «el presidente Kennedy» o la s de «el sargento Romerales».

Veamos ahora las otras formas, castellanizadas en distintos grados. Un mínimo de sentido común etimológico resuelve la mayoría de los casos. Afortunadamente, nuestra maravillosa lengua románica tiene casi siempre ejemplos de palabras actuales derivadas de la raíz griega o latina que nos ocupe. Pero a veces hay una especie de gradiente. En nuestro ejemplo, del griego `ki/no` a «cino» pasando por «kino» y «quino»:

Kinorrincos
Quinorrincos
Cinorrincos

Uno intenta preservar la etimología, el otro atiende más a razones fonéticas y el último se escuda en el paralelismo con derivados de la misma raíz, como cinematografía y cinético. Personalmente prefiero la primera de las soluciones. Si bien la última parece estar más acorde con los tiempos y con la lengua actual, opino que estamos tratando con terminología muy especializada, de nueva creación, que no ha sufrido una evolución lingüística de siglos, del griego al latín y luego al castellano. No queramos convertir el mosto en un gran reserva con solo ponerle una etiqueta que no le corresponde.

En cuanto a las restantes, la de la «ch» (Kinorrinchos) es solo ignorancia (¡Ay, el latín del bachillerato...!) y la otra es casi políticamente incorrecta. ¿Qué le pasa a la K? ¿Por qué ese odio a la K? Es una letra como otra cualquiera. Afortunadamente poco a poco va saliendo del armario... ¿Alguien escribe a estas alturas kilómetro con q? Como hemos visto en este ejemplo, el resultado final, «kinorrincos», es una mezcla de documentación, sensibilidad lingüística, sentido común y conocimiento especializado.

Otro problema. Supongamos que hemos castellanizado satisfactoriamente un nombre de taxón, por ejemplo, del inglés «Gnathostomulids»

llegamos al español Gnatostomúlidos. ¿Pero debemos seguir el modelo inglés y escribirlo con inicial mayúscula? ¿o tratarlo como un nombre común en español y por tanto «gnatostomúlidos»? Si aplicamos lo que se dijo en el caso de los kinorrincos, el uso de la mayúscula está claro y se hace mención de la categoría taxonómica: «el filo Gnatostomúlidos». También si en el contexto de la frase se sobreentiende su cualidad de unidad taxonómica: «los Gnatostomúlidos comprenden los géneros *Haplognathia* y *Gnathostomula*». En el resto de los casos utilizaremos la inicial minúscula, tenga el término valor sustantivo («los roedores de la Pampa») o adjetivo («los animales roedores tienen grandes incisivos») y siempre que se use en singular («el gato atrapó al roedor»). Para evitar casos dudosos yo aconsejaría prescindir de una construcción que ha gozado de cierta popularidad y que deriva de un uso adjetivo sustantivado por elipsis: «la familia de las Labiadas» (= la familia de las plantas labiadas) Se da así la contradicción de un nombre taxonómico, con su categoría correspondiente y en minúscula, porque la variante «plantas Labiadas» hace daño a la vista. Es definitivamente mejor «la familia Labiadas», «las Labiadas» o «las labiadas», según hemos visto antes. Por cierto que esa construcción se utiliza profusamente en el *Diccionario de la Real Academia Española*. En casa del herrero...

Una última (por ahora) fuente de quebraderos de cabeza son los nombres comunes de los taxones. Casi todo el problema reside en la abrumadora ventaja que nos lleva el inglés en cuanto a los llamados nombres vulgares. Pero un análisis más detallado nos muestra que la diferencia no es solo cuantitativa. Hay más animales con nombre común inglés que español. También es cualitativa. En español el caos es considerablemente mayor, con gran cantidad de sinónimos y homónimos de distribución diatópica. Por no hablar de los organismos que, por no existir en zonas de habla española, no tienen nombre en nuestro idioma. Claro que no hay problema para traducir «mussel» por mejillón y «mammal» por mamífero. Pero cuando uno se encuentra con «comb jelly», «sea gooseberry», «bamboo worm», o «mud puppy», a veces dan ganas de tirar la toalla y salir del paso con un simple «bicho». En estos casos difíciles hay que estar muy familiarizado con los animales en cuestión, o engañar a alguien que lo esté. Generalmente prefiero la consulta al especialista antes que una búsqueda más o menos indiscriminada en internet. Ya sé que la Red no duerme nunca y rara vez dice «no» o «no sé», pero tampoco se pone colorada si te engaña, cosa que ocurre con harta frecuencia. Yo propondría una solución mixta, porque no siempre se tiene un especialista «de guardia» o a mano: pidámosle un favor al especialista, pero solo uno. No que nos diga este o

aquel nombre, sino que nos proporcione una lista de sitios web fiables y de acrisolada solvencia, donde acudir con asiduidad.

Hay que resistir en lo posible la traducción literal o el calco, porque muchas veces no funciona o no es correcto. Como prueba se puede intentar con el «mud puppy» de marras... que resulta ser una salamandra norteamericana del género *Necturus*. Si tras una pesquisa lo suficientemente intensa no se obtienen resultados, hay que recurrir a subterfugios más o menos velados. Buscar un organismo lo más parecido posible y utilizar el socorrido «una especie de...», «un molusco semejante a...» o cosas así. No es para tirar cohetes, y menos si la traducción es de un texto especializado. Siempre se puede recurrir al nombre científico con una nota del traductor explicando la inexistencia de equivalente castellano. Estas notas al pie son especialmente útiles y opino que dicen mucho a favor del rigor y la profesionalidad del traductor. No obstante, tampoco conviene abusar. Todos conocemos textos en los que el volumen de las notas es superior al del cuerpo principal. Son notas con texto, más que texto con notas. Parece como si diera miedo mostrar la propia erudición en un cuerpo de letra normal.

Volviendo al hilo de nuestros nombres, podemos, claro, «inventar» un nombre común cuando comprobamos fehacientemente que no existe en castellano. Pero hay que palparse la ropa antes de hacerlo y, desde luego, ser conscientes de lo artificioso de nuestro invento, nada que ver con los nombres comunes arraigados en la lengua general. Basta comparar «gorrión» con «amazilia bronceada coliazul». Conviene resaltar aquí la existencia de nombres comunes «oficiales», caso particular que refleja un intento de los científicos de poner orden en la nomenclatura vernácula. Estos loables esfuerzos, conocidos como «listas patrón», van por barrios: están bien establecidos para las aves, o mejor, para las aves de España, porque los pájaros de Guatemala los ha estudiado un norteamericano y están en inglés o traducidos «a moco suena». Ciertamente tienen la doble ventaja de ser generalmente listas exhaustivas, porque los ornitólogos no coleccionan nombres, sino que se los adjudican a sus inventarios faunísticos (aquello de la semasiología y la onomasiología), y por otra parte se trata de terminología acuñada y aceptada por los especialistas. Con lo que personalmente no estoy de acuerdo, en contra de los pretendido por algunos de ellos, es en tratar estas denominaciones pseudocultas o pseudocomunes como si fueran nombres científicos, a los que se deben aplicar las normas que he expuesto más arriba. Me resisto a escribir obligatoriamente «Volverán las oscuras Golondrinas...»

El traductor, por último, debe tener en cuenta otro aspecto, que determinará en muchas ocasiones la decisión a tomar. Y no voy a decir

nada nuevo. Ha de tener en mente el destinatario de su traducción, el perfil del lector. No sería precisamente ameno llenar una obra de divulgación, o un artículo periodístico, o un cuento para niños, con profusión de nombres científicos o con sesudas notas al pie.

No puedo terminar sin hacer algunas consideraciones referidas a la vertiente lexicográfica que reza en el título. El lexicógrafo puede aplicarse todo lo dicho hasta ahora para el traductor. Pero el primero tiene otros condicionantes, derivados de las peculiares características de su objeto de estudio: los diccionarios. Aunque ya lo he tratado en otras ocasiones, me referiré aquí a algunos problemas relacionados con la macroestructura y la microestructura de los diccionarios. ¿Debe incluirse la taxonomía biológica en los diccionarios? Mi opinión es que no en su forma digamos «cruda» o latina, a menos que se trate de un diccionario taxonómico (¿existe tal cosa?). Sí como denominaciones comunes, que suelen tomar formas adjetivas más o menos sustantivadas. Una consecuencia lógica de esto es que no podemos esperar un inventario completo. Para empezar, porque tal inventario sobrepasaría todos los límites. Se suele cifrar en un millón el número de especies animales conocidas. Pero ese es el dato que ya se citaba hace veinte o treinta años. Hoy por hoy el número está en 1.700.000, de las que un millón son insectos y de estos, 350.000 solo escarabajos. Y no hemos hablado de las plantas, unas 600.000 especies más. Ante estas cifras, las 88.400 entradas del *Diccionario* académico se quedan casi ridículas. Pero está claro que un diccionario no es una guía de campo, ni aunque se trate de uno enciclopédico.

Otra cosa es la conveniencia de registrar los nombres científicos de las especies o los taxones en la microestructura del diccionario, en las definiciones. De esto sí soy ferviente partidario. No por aportar un toque de erudición, sino por prestar un servicio al consultante, que no lector, del diccionario. Si, como hemos visto, un diccionario de lengua general no puede ser todo lo exhaustivo o meticuloso que alguien pueda necesitar en un momento determinado, sí al menos debería aportar la información suficiente, los datos que sirvan de pista, de nexo o de enlace para extender la búsqueda en ámbitos más especializados. Esa es la función de los nombres científicos y de la taxonomía en un diccionario. Las fórmulas de inclusión pueden ser muy variadas, y a gusto del consumidor, y en gran parte dependen de la planta organizativa de cada obra. No obstante, la práctica y la experiencia me hacen preferir que un nombre científico quede de alguna manera aislado del resto de la definición, al principio o al final, con paréntesis, corchetes o alguna solución similar. Así se facilitan, por ejemplo, los tratamientos informáticos a la hora de trabajar

en y con el diccionario. Y también se evita la inclusión de un latinajo, muchas veces infumable, en el discurso definitorio.

No me resisto a finalizar sin establecer un paralelismo entre lexicografía y taxonomía. Todos hemos oído o leído del concepto clásico de definición, escolástico desde ARISTÓTELES a DESCARTES, que se puede resumir en los famosos «género próximo y diferencia específica». ¿De dónde creen que sacó LINNEO sus dos categorías taxonómicas fundamentales, el género y la especie? Claro que, como él decía, «Classis et Ordo est sapientia; Genus et Species, opera naturae.»